

YERBA BUENA, 30 MAR 2017

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: \$114

VISTO: El Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica suscripto el 04/03/16 entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Facultad Regional Tucumán de la Universidad Tecnológica Nacional, esta última representada por su Decano, Ing. Walter Fabián Soria; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo las partes se comprometen a mantener un sistema de cooperación que les permita coordinar esfuerzos en beneficio de sus respectivas instituciones, el que se realizará sobre bases de igualdad y provecho recíproco potenciando sus niveles de acción, de acuerdo con las posibilidades y la experiencia de ambas Instituciones;

Que el mencionado Convenio se rige con sujeción a las cláusulas y condiciones especificadas en el mismo, con una duración de 2 (dos) años renovables automáticamente, pudiendo las partes declararlo rescindido sin expresión de causa, debiendo notificarlo fehacientemente por lo menos con 2 (dos) meses de anticipación;

Que la aprobación de dicho Convenio se tramita a través del Expte. Nº 1.005-M17(I)-S-17, iniciado por la Sra. Secretaria de Políticas Sociales de esta Municipalidad y cuenta con dictamen de la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos, quien encuadra la suscripción del Convenio que nos ocupa en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 5529, en su Artículo 47, incisos 9), 10) y 24);

Que, en mérito a lo actuado, corresponde emitir el acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBASE, en todos sus términos, el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica suscripto el 04/03/16 entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Facultad Regional Tucumán de la Universidad Tecnológica Nacional, esta última representada por su Decano, Ing. Walter Fabián Soria, con domicilio legal en calle Rivadavia 1050 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE del presente Decreto al Decano de la Facultad Regional Tucumán de la Universidad Tecnológica Nacional, Ing. Walter Fabián Soria., por intermedio de la Secretaría de Políticas Sociales de esta Municipalidad.-

ARTICUL TERCERO: COMUNÍQUESE, registrese en el Libro

Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

Dr. LISANDRO E. ARGIRÓ SECRÉTARIO DE GOBIERNO MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA DEPARTAMENTO ELECUTINO

MARIANO CAMPERO INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA